



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

COLEGIO ACADEMICO

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO CORRESPONDIENTES A LA SESION NUMERO 46, CELEBRADA EL DIA 18 Y 22 DE JULIO DE 1983.

ACUERDO 46.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 46.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 44

ACUERDO 46.3

Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de estudiar los mecanismos que establezcan alternativas de financiamiento presente su dictamen, fijándose como fecha límite el mes de noviembre de 1983.

ACUERDO 46.4

Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de estudiar los problemas relacionados con los trabajadores académicos por tiempo determinado presente su dictamen, fijándose como fecha límite el mes de noviembre de 1983.

ACUERDO 46.5

Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de elaborar un Proyecto de Reglamento de Alumnos presente su dictamen, fijándose como fecha límite el mes de marzo de 1984.

ACUERDO 46.6

Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de estudiar el Calendario Escolar presente su dictamen, fijándose como fecha límite el mes de octubre de 1983.

ACUERDO 46.7

Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de estudiar la competencia del Colegio Académico en materia laboral presente su dictamen, fijándose como fecha límite el mes de noviembre de 1983.

ACUERDO 46.8

Integración de cuatro Comisiones para el período 1983-1985, encargadas de analizar las propuestas de creación o modificación a los planes de estudio de las licenciaturas, maestrías y doctorados que se ofrecen en la Universidad. Cada Comisión quedó integrada por dos Directores de División, dos representantes del personal académico y dos representantes de los alumnos, con excepción de la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades que quedó integrada por tres Directores de División, tres representantes del personal académico y tres representantes de los alumnos. Fue nombrado como asesor el Abogado General.

ACUERDO 46.9

Aprobación de las modificaciones propuestas el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica de la División de ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad Azcapotzalco, en el sentido de que:

1. La unidad de enseñanza-aprendizaje Organización Industrial, con clave 115402 aparezca como Optativa de tipo Técnico en el área de concentración de Proyecto Mecánico, dejando de ser Optativa Socio-Humanística dentro de la misma área de concentración.
2. Aquellos alumnos de Ingeniería Mecánica que hayan escogido como área de concentración Proyecto Mecánico, y que ya hubiesen acreditado, a la fecha de vigencia de este Acuerdo la unidad de enseñanza-aprendizaje Organización Industrial 115402, se les tomará en cuenta de la siguiente manera:
 - a) Para quienes no hayan cubierto el número de créditos requerido de Optativas Técnicas, será considerada como tal.
 - b) Para quienes hayan cubierto el número de créditos Optativas Técnicas, les será considerada como una unidad de enseñanza-aprendizaje Optativa Socio-Humanística. En este caso, el Coordinador de la Licenciatura resolverá cuál unidad de enseñanza-aprendizaje deberá acreditarse.

c) La Secretaría Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Coordinador de Carrera y la Administración Escolar, analizarán los registros de los alumnos y tomarán las medidas necesarias con objeto de actualizar las historias académicas de los alumnos afectados por la disposición.

ACUERDO 46.10

Aprobación de las modificaciones propuestas al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, en el sentido de que el inciso d) (Unidades de Enseñanza-Aprendizaje) del Tercer Nivel (Áreas de Concentración) se interprete de la siguiente manera:

Las dos o más unidades de enseñanza-aprendizaje optativas, hasta un total de 18 créditos, deberán tomarse en las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades o Ciencias Biológicas y de la Salud de acuerdo a la planeación anual que de ellas haga el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

ACUERDO 46.11

Aprobación de la modificación propuesta el Plan de Estudios de la Maestría en Historia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, en el sentido de que el último párrafo del capítulo TESIS, señale lo siguiente:

"La Tesis deberá presentarse antes de que termine el plazo señalado en el artículo 28 del Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma Metropolitana".

ACUERDO 46.12

Designación del Arq. Arturo Ovidio Gonzáles como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 46.13

Ratificación del Arq. Jorge Martínez Ledezma como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Área de Producción y Contexto del Diseño.

ACUERDO 46.14

Ratificación del Dr. Eliézer Braun Guitler como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Básicas.

ACUERDO 46.15

Ratificación de la Profra. Nora Nidia Garro Bordonaro como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Sociales.

ACUERDO 46.16

Iniciación del procedimiento para sustituir al Dr. Pablo Latapí Sarre como miembro de la Junta Directiva, quien terminó su período por ministerio de Ley.

ACUERDO 46.17

Otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Leopoldo García Colín Scherer miembro del personal académico de la División de Ciencia Básicas a lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI; 247 y 250 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 46.18

Aprobación del Proyecto de Planeación Legislativa para el período 1983-1985.

Para el año de 1983:

- A. El documento de Políticas Generales en relación a los principales aspectos del objeto de la Universidad.
- B. El Tabulador del Personal Académico.

Para el año de 1984:

- A. El Reglamento de Alumnos.
- B. El Reglamento de Patronato.
- C. El Reglamento de Investigación, en el cual se incluirían reglas sobre planes, programas, proyectos, apoyos financieros, evaluaciones a la investigación, etc.
- D. El reglamento de Servicio Social.

Para el año de 1985:

- A. El Reglamento de Difusión Cultural.
- B. El Reglamento de Becas.
- C. El Reglamento de Bibliotecas.
- D. Sistematización y Unificación de los Reglamentos existentes.

ACUERDO 46.19

Autorización de una prórroga para el Trimestre 83-0, a juicio de los consejos Divisionales y con base en la identificación de necesidades por ellos señaladas, de los contratos de los profesores por tiempo determinado que han tenido una relación de trabajo en el Trimestre 83-P.

ACUERDO 46.20

Aprobación del Acuerdo sobre el Personal Académico no adscrito a Departamentos Académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Artículo 1.- Para los efectos de la votación en las elecciones de los miembros de las Comisiones Dictaminadoras, de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales y de la Comisión Dictaminadora de Recursos, los Consejos Académicos efectuarán la adscripción de los miembros del personal académico no adscrito a algún Departamento.

Artículo 2.- Los procedimientos de ingreso y promoción del personal académico en campos no contemplados en Departamentos Académicos, se instrumentarán de acuerdo con las prácticas que se han venido observando en la Universidad.

Artículo 3.- Los miembros del personal académico no adscritos a algún Departamento, que pretendan disfrutar el período o año sabático, presentarán la solicitud y la documentación correspondiente ante el Consejo Académico de la Unidad.

Artículo 4.- Los procedimientos previstos en los tres artículos anteriores se llevarán a cabo hasta el 14 de diciembre de 1983.

ACUERDO 46.21

Autorización del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad para 1983.

ACUERDO 46.22

Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de estudiar la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, referente a la creación de la Maestría en Desarrollo Rural en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, presente su dictamen, fijándose como fecha límite el mes de octubre de 1983.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

RELACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COLEGIO ACADEMICO EN SU SESION NUM. 46, CELEBRADA LOS DIAS 18 Y 22 DE JULIO DE 1983.

ACUERDO NUM. 46-1

Aprobación del orden del día, modificado.

ACUERDO NUM. 46-2

Autorización de una prórroga para que la Comisión que estudia mecanismos que establezcan alternativas de financiamiento presente su dictamen, habiéndose fijado como fecha límite el mes de noviembre de 1983.

ACUERDO NUM. 46-3

Autorización de una prórroga para que la Comisión que estudia los problemas relacionados con los trabajadores académicos - por tiempo determinado, presente su dictamen, habiéndose fijado como fecha límite el mes de noviembre de 1983.

ACUERDO NUM. 46-4

Autorización de una prórroga para que la Comisión que formulará el Proyecto de Reglamento de Alumnos presente su dictamen, habiéndose fijado como fecha límite el mes de marzo de 1984.

ACUERDO NUM. 46-5

Autorización de una prórroga para que la Comisión que estudia el Calendario Escolar presente su dictamen, habiéndose fijado como fecha límite el mes de octubre de 1983.

ACUERDO NUM. 46-6

Autorización de una prórroga para que la Comisión que estudia la competencia del Colegio Académico en materia laboral presente su dictamen, habiéndose fijado como fecha límite el mes de noviembre de 1983.

ACUERDO NUM. 46-7

Integración de las Comisiones para el período 1983-1985, que analizarán las propuestas de creación o modificación a los planes de estudio de las licenciaturas, maestrías y doctorados de la Universidad, con los Directores de División, los representantes del personal académico y los representantes de los alumnos.

ACUERDO NUM. 46-8

Aprobar la modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, en los siguientes términos.

1. Que la U.E.A. Organización Industrial, con clave 115402 - aparezca como optativa de tipo Técnico en el área de concentración de Proyecto Mecánico, dejando de ser Optativa Socio-Humanística dentro de la misma área de concentración.
2. Que aquellos alumnos de Ingeniería Mecánica que hubiesen escogido como área de concentración Proyecto Mecánico, y que ya hubiesen acreditado, a la fecha de vigencia de este acuerdo la U.E.A. Organización Industrial 115402, se les tomará en cuenta de la siguiente manera:
 - a) Para quienes no hubiesen cubierto el número de créditos requerido de Optativas Técnicas, será considerada como tal.
 - b) Para quienes hubiesen ya cubierto el número de créditos de Optativas Técnicas, les será considerada como una U.E.A. Optativa Socio-Humanística. En este caso el Coordinador de la Licenciatura resolverá cuál U.E.A. deberá acreditarse.
 - c) La Secretaría Académica de C.B.I., el Coordinador de la carrera y la Administración Escolar, analizarán los registros de los alumnos y tomarán las medidas necesarias con objeto de actualizar las historias académicas de los alumnos afectados por la disposición.

ACUERDO NUM. 46-9

Aprobar la interpretación del inciso d) (Unidades de Enseñanza Aprendizaje) del Tercer Nivel (Áreas de Concentración) de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, en los siguientes términos. "Las dos o más uu.ee.aa. optativas, hasta un total de 18 créditos, deberán tomarse en las Divisiones de C.S.H. o C.B.S. de acuerdo a la planeación anual que de ellas haga el Consejo Divisional de C.B.I."

ACUERDO NUM. 46-10

Aprobar la modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Historia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Unidad Iztapalapa, en el último párrafo del capítulo TESIS, en los siguientes términos: "La Tesis deberá presentarse antes de que termine el plazo señalado en el artículo 28 del Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma Metropolitana".

ACUERDO NUM. 46-11

Designación del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, misma que recayó en el Arq. Arturo Ovidio González Gómez.

ACUERDO NUM. 46-12

Se ratifica la elección de los profesores de los Departamentos de Medio Ambiente; y Procesos y Técnicas de Realización, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, en favor del Arq. Jorge Martínez Ledezma, como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Área de Producción y Contexto del Diseño.

ACUERDO NUM. 46-13

Se ratifica la elección de los profesores de los Departamentos de Física, Química y Matemáticas, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, en favor del Dr. Eliézer Braun Guitler, como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Área de Ciencias Básicas.

ACUERDO NUM. 46-14

Se ratifica la elección de los profesores de los Departamentos de Sociología, Economía y Administración, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, en favor de la Profra. Nora Nidia Garro Bordonaro, como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Sociales.

ACUERDO NUM. 46-15

El plazo para el registro de candidatos para sustituir al Dr. Pablo Latapí Sarre como miembro de la Junta Directiva, queda abierto a partir de esta fecha y se cerrará el 14 de septiembre del año en curso; la sesión del Colegio en que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 26 de septiembre próximo.

ACUERDO NUM. 46-16

Otorgar el nombramiento de Profesor Distinguido a un miembro del personal académico, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículo 233, fracción VI; 247 y 250 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en favor del Dr. Leopoldo García-Colín Scherer, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO NUM. 46-17

Aprobación del Proyecto de Planeación Legislativa para los años 1983-1985.

Para el año de 1983:

- A. El documento de Políticas Generales en relación a los principales aspectos del objeto de la Universidad
- B. El Tabulador del Personal Académico

Para el año de 1984:

- A. El Reglamento de Alumnos
- B. El Reglamento del Patronato
- C. El Reglamento de Investigación, en el cual se comprenderían

reglas sobre planes, programas, proyectos, apoyos financieros, evaluaciones a la investigación, etc.

D. El reglamento de Servicio Social

Para el año de 1985:

A. El Reglamento de Difusión Cultural

B. El Reglamento de Becas

C. El Reglamento de Bibliotecas

D. Sistematización y Unificación de los Reglamentos existentes.

ACUERDO NUM. 46-18

Prórroga para el Trimestre 83-0, a juicio de los Consejos Divisionales y con base en la identificación de necesidades por ellos señaladas, de los contratos de los profesores por tiempo determinado que han tenido una relación de trabajo en el Trimestre 83-P.

ACUERDO NUM. 46-19

Aprobación del Acuerdo sobre el Personal Académico no adscrito a Departamentos Académicos en la Universidad Autónoma Metropolitana, presentado al Colegio Académico por el Rector General.

Artículo 1. Para los efectos de la votación en las elecciones de los miembros de las Comisiones Dictaminadoras, de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales y de la Comisión Dictaminadora de Recursos, los Consejos Académicos efectuarán la adscripción de los miembros del personal académico no adscrito a algún Departamento.

Artículo 2. Los procedimientos de ingreso y promoción del personal académico en campos no contemplados en Departamentos Académicos, se instrumentarán de acuerdo con las prácticas que se han venido observando en la Universidad.

Artículo 3. Los miembros del personal académico no adscrito a algún Departamento, que pretendan disfrutar el período o año sabático, presentarán la solicitud y la documentación correspondiente ante el Consejo Académico de la Unidad.

Artículo 4. Los procedimientos previstos en los tres artículos anteriores se llevarán a cabo hasta el 14 de diciembre de 1983.

ACUERDO NUM. 46-20

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos para 1983, de la Universidad Autónoma Metropolitana.


MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS
S E C R E T A R I O



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

ACUERDO NUM. 46-21

Autorización de una prórroga para que la Comisión que estudia la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, - referente a la creación de la Maestría en Desarrollo Rural, - en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, presente - su dictamen habiéndose fijado como fecha límite, el mes de - octubre de 1983.

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS
S E C R E T A R I O

Artículo 4. Los procedimientos previstos en los tres artículos anteriores se llevarán a cabo hasta el 14 de diciembre de 1983.

ACUERDO NUM. 46-20

Autorización del presupuesto de Ingresos y Egresos para 1983, de la Universidad Autónoma Metropolitana.

ACUERDO NUM. 46-21

Aprobación del Acta de la Sesión Núm. 44, celebrada el día 4 de julio de 1983.

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS
S E C R E T A R I O